

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
 La Cantidad de \$ 38,900 TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE ACITE PARA VEHICULOS MUNICIPALS BHBH-14 Y BGBH-63
 CAMION COMPACTADOR
 Fecha de Pago 07/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	757680	07/06/2011	38,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :664

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		38,900
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,900	
Totales		38,900	38,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	38,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,900
Totales		38,900	38,900



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA VILLARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero